PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 11/2019
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR"
ID N° 371.378

INFORME DE EVALUACIÓN

°En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución SENATUR Nro. 1357/2019 por la **Econ. DELIA BENITEZ**–Asesora de la Asesoría Económica el **Lic. JORGE ESPINOLA** – Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, la **Lic. JUANA QUEVEDO,** Directora de la Dirección de Marketing Turístico y la **Abg. MARIA CONCEPCIÓN MONZÓN**- Directora de la Dirección de Gestión Administrativa como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 11/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR"- ID N° 371.378.-**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. N° 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Visto el Memorando DPP Nro. 743/ 2019, remitido por la LIC. ROSSANA VIVEROS, Jefa del Departamento de Publicidad y Propaganda, quien remite su pedido a la Dirección General de Administración y Finanzas, quien remite los Términos de Referencia a la Dirección referida para su toma de razón y remisión a la Unidad de Contrataciones de la SENATUR, para llevar adelante el mencionado proceso.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 260 *"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"*, con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 371.378.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi de la ciudad de Asunción, siendo las **14:00** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR" - ID N° 371.378**, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la Sra. Verónica Galdona, funcionaria de la UOC, la Sra. Cristina Morel, con C.I. N° 1.405.562 en representación de la firma AGR S.A. el Sr. Carlos Wuest, con C.I, Nº 4.394.458 en representación de la firma MERCURIO S.A., el Sr. Eduardo Verón, con C.I, Nº 2.406.754 en representación de la firma SERVIPRESS.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	EMASA S.R.L
2	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
3	MERCURIO S.A.
4	AGR S.A.
5	NOBEL
6	SOLUPRESS
7	GRAFICA MONARCA S.R.L.

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos y en diario de circulación nacional.

Para este acto se han presentado las siguientes firmas oferentes:

N°	FIRMAS OFERENTES	CORREO ELECTRONICO
1	SERIGRAF S.R.L	serigrafsrl01@gmail.com
2	GRAFICA MONARCA S.R.L	presupuestos@graficamonarca.com.py
3	SERVIPRESS	servipress4@gmail.com
4	AGR S.A.	agr@agr.com.py
5	MERCURIO S.A.	cvaldovinos@mercurio.com.py
6	VISUAL ARTES GRAFICAS	artesgraficavisual@gmail.com

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación, se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la Empresa oferente conforme se observa a ***Por ello el Comité de Evaluación, procede a descalificar a la firma ARTES GRAFICAS VISUAL, debido a que no cumple con la documentación de carácter sustancial.***

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERIGRAF S.R.L	GRAFICA MONARCA S.R.L	SERVIPRESS	AGR S.A.	MERCURIO S.A	ARTES GRAFICAS VISUAL
Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Oferentes Individuales Personas Físicas						
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
Oferentes Individuales Personas Jurídicas						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	No Aplica	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	No Aplica

Abog. María Concepción Montiel
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Ing. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Econ. Delia Bogado
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	No Presenta	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	No Presenta
Constancia SIPE N°	1.581.041	1.580.796	1.581.096	1.580.588	1.580.139	1.580.933

2. MONTO DE LAS OFERTAS

DESCRIPCIÓN	SERIGRAF S.R.L	GRAFICA MONARCA S.R.L	SERVIPRESS	AGR S.A.	MERCURIO S.A	ARTES GRAFICAS VISUAL
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR	1.839.000.000	780.000.000	2.190.120.000	1.790.000.000	784.753.949	779.999.999

Observaciones:

La representante de la firma AGR S.A. deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma **MONARCA S.R.L.** lo cual se transcribe taxativamente: *"con referencia a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, la vigencia del endoso es del 16/04/2020 al 25/04/2020, verificar si cubre el tiempo, solicitado en el PBC, además que la planilla de Precios presentada, en donde indica la firma del representante no está firmada.-* ***Respuesta: el Comité de Evaluación ha verificado debidamente la póliza de Garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma MONARCA SRL, constatando que la misma se encuentra debidamente conformada.***

El representante de la firma **MERCURIO S.A.** deja constancia de la siguiente observación en relación a las oferta de la firma **GRAFICA VISUAL.** lo cual se transcribe taxativamente: *"La Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas esta emitida a favor el Banco Nacional de Fomento, además solicita, verificar si los precios unitarios de cada ítem da el valor final de la oferta, para las ofertas de MONARCA y VISUAL.*

Respuesta: El Comité de Evaluación ha verificado debidamente la póliza de Garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma ARTES GRAFICA VISUAL, ***constatando que la misma se encuentra emitida a favor el Banco Nacional de Fomento. Por ello el Comité de Evaluación, procede a descalificar a la firma ARTES GRAFICAS VISUAL, debido a que no cumple con la documentación de carácter sustancial.***

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Econ. Berta Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIALES:

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los documentos sustanciales según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERIGRAF S.R.L	GRAFICA MONARCA S.R.L	SERVIPRESS	AGR S.A.	MERCURIO S.A
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales Personas Físicas					
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta - SIPE	Cumple	Cumple Presenta SIPE	Cumple Presenta SIPE	Cumple Presenta SIPE
Oferentes Individuales Personas Jurídicas					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple Presenta - SIPE	Cumple Presenta - SIPE	No Aplica	Cumple Presenta SIPE	Cumple Presenta SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Presenta - SIPE	Cumple Presenta - SIPE	No aplica	Cumple Presenta SIPE	Cumple Presenta- SIPE

Posteriormente se procede a realizar el orden de las ofertas según el siguiente cuadro:

Empresas oferentes	Monarca S.R.L	Mercurio S.A.	AGR S.A	Serigraf S.R.L	Servipres
Montos	**780.000.000**	**784.753.949**	**1.790.000.000**	**1939.000.000**	**2.190.120.000**

Seguidamente, se realiza el análisis cualitativo de los documentos Legales de la 1ra mejor oferta económica:

1ra Oferta- EMPRESA MONARCA S.R.L:

Documentos Legales –Persona Jurídica	Cumple/ No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple Presenta SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple Presenta SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Presenta SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por	Cumple

Ana María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almada
Director General
DGAF SENATUR

Econ. Delia
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta SIPE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente, en concepto de servicio de impresión de materiales con instituciones públicas y/o privadas, de como mínimo en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018), el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado,	Cumple con el porcentaje solicitado
Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y constancias de prestación satisfactoria expedida por la contratante o cliente receptor del servicio prestado	Cumple
Copia de factura contado; o, Copia de factura crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo y sus respectivas recepciones finales y constancias de prestación satisfactoria expedida por la contratante o cliente receptor del servicio proveídos.	Cumple
Antigüedad mínima de cinco (5) años en el mercado, comprobado por medio de Constancia de RUC y/o Acta de Constitución.	Cumple su inscripción data del año 1996
Declaración Jurada de proveer servicio de impresión de offset de excelente calidad.	Cumple
Declaración Jurada de contar con por lo menos 1(un) diseñador gráfico profesional con experiencia en diseño de los materiales solicitados en el marco de este llamado.	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple
Declaración Jurada de contar con máquinas modernas, automáticas para impresión offset, 4 colores, barniz, online, sistema de copiado CTP, programación de colores digital, corte, doblado y troquelado, plana con formato máximo de 72 x 102.	Cumple
Presentar como mínimo un listado de 5 clientes en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 años (2016 – 2017 y 2018) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente, en base al FORMULARIO N° 05 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS O PRIVADOS.	Cumple
Certificado de origen nacional	Cumple

La mencionada empresa cumple con las documentaciones legales previstas en el PBC, por lo que se procede a realizar los siguientes análisis que se detallan a continuación.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: se procede a la comparación de los balances presentados por la firma correspondiente a los años exigidos en el PBC, el cuadro de comparación es agregado a la presente acta y pasa a conformar parte de la misma.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:
Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta presentadas por la firma **EMPRESA MONARCA S.R.L**, se ajusta a lo solicitado por el PBC, pasando a realizar las siguientes verificaciones siguientes.

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:
Se procedió a la verificación si la **EMPRESA MONARCA S.R.L** con RUC 80013965-8, se encuentra entre los proveedores inhabilitados, no contando con ningún registro.

RESULTADO DEL ANÁLISIS SINARH REALIZADO A LA EMPRESA MONARCA S.R.L

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación procede a la verificación de la representante de la **EMPRESA MONARCA S.R.L** con RUC 80013965-8, la Señora Gisela Piccardo, con CI Nro.2.353.218 si se encuentra en la nómina de funcionarios públicos.

Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-

No encontrándose registro de la representante de la empresa **EMPRESA MONARCA S.R.L** con RUC N° 3007180-1en la nómina de funcionarios públicos.-

VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:
Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se procedió a la verificación delos precios de la oferta presentada por la **EMPRESA MONARCA S.R.L** con RUC 80013965-8 y tras analizar los precios ofertados algunos de los ítems se encuentran fuera de los parámetros estipulados en la Resolución DNCP 411/18 por lo que el Comité a través de la Nota CE No.222/19 solicita el desglose y justificación de sus precios. La empresa responde a lo solicitado en términos razonables por lo que el Comité acepta la justificación presentada. El cuadro demostrativo se encuentra agregado a la presente acta.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:
En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 1.1. (d) de las DDL, este Comité en atención a que el presente proceso se realizó bajo la modalidad de Concurso de Oferta, recomienda adjudicar a la **EMPRESA MONARCA S.R.L** con RUC 80013965-8, según los precios que fueran presentados por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Empresa	RUC	Monto
MONARCA S.R.L	**RUC 80013965-8**	**₲. 780.000.000.-**

ES NUESTRO INFORME.-

LIC. JORGE ESPINOLA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ECON. DELIA BENITEZ
Asesora
Asesora Económica

Lic. JUANA QUEVEDO
Directora
Dirección de Marketing

Abg. MARIA C. MONZÓN
Secretaria de Actas